



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintiocho (28) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Ref.: 2014-0127

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Superior.

Notifíquese,

El Juez,


HERNÁN AUGUSTO BOLÍVAR SILVA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 29/06/2021
Notificado por anotación en ESTADO
ELECTRÓNICO No. 63 de esta misma fecha.

Miguel Ávila Barón
Secretario

AP